

MIÉRCOLES, 23 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

CVE-2014-10582 *Información pública de la aprobación inicial del modificado número 3 del estudio de detalle de la Unidad de Actuación 1.34. Expediente URB/226/2013.*

Aprobado inicialmente en fecha 16 de julio de 2014 el Texto refundido del Estudio de Detalle de la Unidad de ejecución 1.34, documento con registro de entrada en el Ayuntamiento el 28/04/2014 y número de registro 10.069 y plano 2.3.1 justificativo de las nuevas rasantes, redactado por el arquitecto D. Federico Cabrillo Losada referente a la Unidad de ejecución 1.34, que modifica y a su vez refunde las anteriores versiones, presentado por la Asociación administrativa de propietarios de la Unidad de ejecución 1.34.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2014 y del artículo 78.2 de la ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

La aprobación inicial conlleva la suspensión por un año de la concesión de toda clase de licencias en el área grafiada dentro del ámbito del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 1.34, de una superficie aproximada de 416 metros cuadrados que se corresponde con la superficie de equipamiento público. Dicha suspensión no afectará a los procedimientos en trámite o que se inicien que se adecuen a la vez a los Estudios de Detalle vigentes y al que se tramita. La suspensión se extinguirá en todo caso con la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle nº 3.

Castro Urdiales, 16 de julio de 2014.

El alcalde,

Iván González Barquín.

2014/10582

CVE-2014-10582